



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 113 i) y j) del programa
Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios
y otros nombramientos: nombramiento de los magistrados
***ad litem* del Tribunal Contencioso Administrativo de las**
Naciones Unidas

Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y de magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso Administrativo de las Naciones Unidas

Informe del Consejo de Justicia Interna

I. Introducción

1. El 2 de marzo de 2009, la Asamblea General nombró a tres magistrados en régimen de dedicación exclusiva, a tres magistrados *ad litem* y a dos magistrados en régimen de dedicación parcial para el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, y a siete magistrados para el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.
2. Con efecto el 1 de abril de 2014 un magistrado *ad litem*, el Magistrado Jean-François Cousin (Francia) del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, renunció a su cargo en el Tribunal. El mandato del cargo ocupado por el Magistrado Cousin expira el 31 de diciembre de 2014, y está sujeto a prórroga por la Asamblea General.
3. Con efecto el 31 de diciembre de 2013 el Magistrado Jean Courtial (Francia) del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas renunció a su cargo en el Tribunal. El mandato del cargo ocupado por el Magistrado Courtial expira el 30 de junio de 2019.
4. En el presente informe se proporcionan los nombres y los currículos de los candidatos a los cargos vacantes, para su examen por la Asamblea General de conformidad con los respectivos Estatutos de los Tribunales y las resoluciones anteriores de la Asamblea General. Con respecto al cargo *ad litem* en Ginebra, el candidato seleccionado también prestaría servicio durante la eventual prórroga del



mandato de los magistrados *ad litem* que pudiera aprobar la Asamblea. El procedimiento seguido para llegar a esta recomendación se describe a continuación.

II. Antecedentes

5. Los actuales magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo son Vinod Boolell (Mauricio), magistrado en régimen de dedicación exclusiva, con sede en Nairobi; Memooda Ebrahim-Carstens (Botswana), magistrada en régimen de dedicación exclusiva, con sede en Nueva York, y Presidenta del Tribunal; Alessandra Greceanu (Rumania), magistrada *ad litem*, con sede en Nueva York; Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria), magistrada *ad litem*, con sede en Nairobi; Thomas Laker (Alemania), magistrado en régimen de dedicación exclusiva, con sede en Ginebra; Goolam Hoosen Kader Meeran (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), magistrado en régimen de dedicación parcial; y Coral Shaw (Nueva Zelanda), magistrada en régimen de dedicación parcial;

6. Los actuales magistrados del Tribunal de Apelaciones son Sophia Adinyira, magistrada (Ghana); Rosalyn M. Chapman, magistrada y Vicepresidenta Primera del Tribunal (Estados Unidos de América); Mary Faherty, magistrada (Irlanda); Richard Lussick, magistrado y Presidente del Tribunal (Samoa); Louis Maria Simón, magistrado (Uruguay); Inés Weinberg de Roca, magistrada y Vicepresidenta Segunda del Tribunal (Argentina).

7. Inicialmente el Consejo de Justicia Interna examinó los pocos candidatos recomendados con anterioridad por el Consejo a la Asamblea General que no habían sido nombrados y que todavía estaban disponibles. Sin embargo, el grupo era muy pequeño, y ello habría hecho imposible presentar una selección aceptable de buenos candidatos a la Asamblea para su examen.

8. Por ello el Consejo decidió que se pusiera en marcha un proceso público completo, de conformidad con el párrafo 45 de la resolución 65/251 de la Asamblea General, a fin de hallar candidatos idóneos para su presentación a la Asamblea. Esa tarea permitiría también que el Consejo incluyera a un número razonable de candidatos en una lista oficiosa, de modo que si se produjeran vacantes durante el resto del mandato de los actuales miembros del Consejo, que expira el 12 de noviembre de 2016, y antes de la expiración del mandato ordinario de los magistrados en activo, sería posible hacer recomendaciones sobre sustitutos sin necesidad de emprender otro costoso proceso de contratación.

9. A mediados de febrero de 2014 se publicaron anuncios de vacantes en las ediciones electrónica e impresa de *The Economist*, *Le Monde* y *Jeune Afrique*. No se publicó ningún anuncio en el *Wall Street Journal Asia Edition*, que había anunciado las vacantes en ocasiones anteriores, porque no quiso aceptar un anuncio en el cual se alentaba a las mujeres a presentar sus candidaturas. El anuncio publicado figura en el anexo I del presente informe.

10. Se envió una nota verbal a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra. A efectos de difusión local, los avisos de vacante se enviaron a todos los centros de información y a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, así como a todas las instituciones judiciales de la Organización. Además, los presidentes de los Tribunales Supremos de todos los Estados Miembros fueron informados de las vacantes. Se remitieron comunicados

de prensa a toda una serie de organizaciones no gubernamentales, universidades, publicaciones periódicas jurídicas, asociaciones profesionales, otros tribunales internacionales y asociaciones de jueces.

11. El plazo para la presentación de las solicitudes concluyó el 15 de abril de 2014.

12. El Consejo recibió solicitudes de 48 países. Hubo en total 37 candidatos de África, 7 de Asia y el Pacífico, 10 de Europa Oriental, 8 de América Latina y el Caribe y 72 de Europa Occidental y otros Estados. De ellos, 93 eran hombres y 41 mujeres. La mayoría de los candidatos también manifestaron su interés por ser incluidos en la lista en caso de que se produjera una vacante antes de la expiración del mandato ordinario de alguno de los magistrados mientras no hubiera concluido el mandato de los actuales miembros del Consejo.

13. Las candidaturas que no cumplían los requisitos formales estipulados en los anuncios de vacantes fueron descartadas, sin excepciones.

14. El Consejo agregó a su período de sesiones de junio de 2014 un día, dedicado a examinar todas las candidaturas y el ejemplo de texto facilitado por un gran número de candidatos.

15. El Consejo, después de haber examinado todas las candidaturas presentadas, seleccionó a 35 candidatos que serían invitados a tomar un examen escrito para poner a prueba sus conocimientos jurídicos y sus aptitudes de redacción. El 11 de junio de 2014 se enviaron a los candidatos materiales de antecedentes pertinentes para el examen escrito (fragmentos de la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo; el Reglamento del Tribunal Contencioso-Administrativo, y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas). Al mismo tiempo, el Consejo convino en utilizar una plantilla de calificación común de modo que se aplicaran los mismos criterios para la evaluación.

16. El examen se envió por correo electrónico a los candidatos, que dispusieron de tres horas desde el momento de abrir el mensaje de correo electrónico para terminar el examen y enviar los documentos con sus respuestas. Treinta y dos candidatos respondieron a esta invitación y presentaron sus respuestas. La Oficina de Administración de Justicia envió los exámenes a cada uno de los miembros del Consejo después de haber suprimido todos los elementos de identificación, de modo que ninguno de los miembros del Consejo pudiera saber el nombre, la nacionalidad o el género del candidato.

17. Sobre la base de este examen escrito, el Consejo seleccionó a 22 candidatos que serían entrevistados para llenar los puestos vacantes. Para ser seleccionados para la entrevista, los candidatos tenían que haber demostrado en sus respuestas del examen las aptitudes para la redacción y la capacidad de análisis judicial necesarias para prestar un servicio excelente como magistrados de los Tribunales.

18. Al igual que en anteriores rondas de nombramientos judiciales, y con el permiso de los candidatos recomendados, el Consejo, con la asistencia de la Asociación Internacional de Abogados, se puso en contacto con los colegios de abogados nacionales correspondientes para confirmar la integridad moral de todos los candidatos indicados en el presente informe. No se recibió información negativa sobre ninguno de los candidatos que se enumeran. También se obtuvieron referencias escritas de dos fuentes por cada candidato.

19. Los candidatos fueron entrevistados en La Haya en los locales del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia entre el 15 y el 18 de julio de 2014 (un candidato fue entrevistado por videoconferencia a causa de problemas de visado que habían impedido su entrada en los Países Bajos).

III. Mandatos de la Asamblea General para el proceso de selección

20. En el párrafo 37 b) de su resolución [62/228](#), la Asamblea General pidió al Consejo que le “present[ara] sus opiniones y recomendaciones sobre dos o tres candidatos para cada vacante en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica”. En el párrafo 57 de la resolución [63/253](#), la Asamblea decidió que “para futuros nombramientos, el Consejo no habrá de recomendar más de un candidato de un Estado Miembro determinado para el cargo de magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, ni más de un candidato de un Estado Miembro determinado para el cargo de magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas”.

21. De conformidad con los mandatos mencionados, el Consejo seleccionó a los tres mejores candidatos para la vacante del Tribunal de Apelaciones, sobre la base de la experiencia, las aptitudes de redacción y la capacidad de análisis jurídico, la distribución geográfica y el género, para su presentación a la Asamblea General.

22. El Consejo observa que se consideró que solo siete candidatos tenían conocimientos suficientes para llevar a cabo actuaciones e interrogar a los testigos en francés, un requisito indispensable para llenar la vacante del Tribunal Contencioso-Administrativo en Ginebra. Tres de estos candidatos eran nacionales franceses y tres nacionales alemanes. Por ello el Consejo no podía presentar tres candidatos a la consideración de la Asamblea General, como había hecho para llenar la vacante del Tribunal de Apelaciones, ya que no era posible:

a) Recomendar a un nacional alemán porque el magistrado Thomas Laker (Alemania) era ya magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo, y en el artículo 4, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo se dispone que “No podrá haber dos magistrados de la misma nacionalidad”;

b) Recomendar a más de un candidato francés porque, de conformidad con la resolución [63/253](#), el Consejo no puede presentar más de un candidato de la misma nacionalidad. Por lo tanto, solo pudo recomendarse a la Asamblea General el mejor candidato francés. No obstante, si la Asamblea desea considerar a los demás candidatos franceses, puede pedir a la Oficina de Administración de Justicia que le facilite sus respectivos currículos.

23. El Consejo mantendrá los nombres de los mejores candidatos que no fueron recomendados, pero que podrían llenar de manera competente las vacantes de los respectivos Tribunales, en una lista oficiosa para cada uno de los Tribunales en caso de que surja una vacante en los Tribunales durante el resto del mandato de los actuales miembros del Consejo. El Consejo también incluirá en la lista a los candidatos recomendados en el presente informe que no fueron nombrados por la Asamblea General. El Consejo pone de relieve que la lista solo se utilizará para

vacantes imprevistas que puedan surgir durante el resto del mandato de los actuales miembros del Consejo.

24. A reserva de las opiniones que exprese la Asamblea General:

a) El Consejo tiene la intención de llevar a cabo un proceso público y competitivo completo para la selección de candidatos la próxima vez que los mandatos de los magistrados se acerquen a su fin;

b) El Consejo se pondrá en contacto con los candidatos que hayan sido incluidos en la lista a fin de determinar si estarán disponibles para llenar vacantes antes de que se inicie el proceso señalado en el apartado a) *supra*. Si están disponibles, esos candidatos no estarán obligados a presentarse a un examen escrito, pero serán convocados a una entrevista que serviría para compararlos con los candidatos no incluidos en la lista que se hayan presentado al examen y hayan sido convocados para ser entrevistados.

25. Los candidatos recomendados, así como los incluidos en la lista, reunían las condiciones y tenían la experiencia requeridos actualmente en virtud del Estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, así como los criterios exigidos en virtud de las enmiendas propuestas del Estatuto.

IV. Perfiles de los candidatos recomendados

A. Recomendaciones para el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

26. Los dos candidatos recomendados por el Consejo para el cargo vacante de magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo en Ginebra se presentan por orden alfabético del apellido. Los currículos de los candidatos recomendados figuran en el anexo II del presente informe.

Vincent Cador (Francia), nacido en 1966

27. El Magistrado Vincent Cador ha sido magistrado de diversas divisiones del Tribunal Superior de Béthune entre 1995 y 2001, y magistrado del Tribunal Administrativo de Estrasburgo de 2002 a 2005; ha sido Secretario de Asuntos Jurídicos en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desde 2005. Es doctor en derecho privado por la Université Panthéon-Assas (París II).

Rowan M. Downing (Australia), nacido en 1952

28. El Magistrado Rowan Downing ha sido magistrado de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya desde 2006. Fue magistrado del Tribunal Supremo y Tribunal de Apelación de la República de Vanuatu de 1993 a 1995, y uno de los Copresidentes de un Tribunal de examen de la práctica médica en Australia. Es asesor jurídico superior y ha participado en muchos proyectos internacionales.

B. Recomendaciones para el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

29. Los tres candidatos recomendados por el Consejo para el cargo vacante de magistrado del Tribunal de Apelaciones aparecen por orden alfabético del apellido. Los currículos de los candidatos recomendados figuran en el anexo III del presente informe.

Sabine Knierim (Alemania), nacida en 1965

30. La Magistrada Sabine Knierim ha sido magistrada en un Tribunal de Derecho Administrativo de Hamburgo desde 1994 y magistrada del Tribunal de Apelaciones de Derecho Administrativo de Hamburgo desde 2011. Tiene amplia experiencia en el régimen que rige las cuestiones de empleo en la administración pública, tanto en el derecho civil como en los sistemas de *common law*.

Manuel Mazuelos Fernández-Figueroa (España), nacido en 1965

31. El Magistrado Manuel Mazuelos fue nombrado magistrado del Tribunal de Primera Instancia de Arucas (España) y ha ocupado varios cargos judiciales que culminaron en su nombramiento para el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en 2009. El Magistrado Mazuelos tiene una considerable experiencia en derecho laboral, tanto en España como en la realización de diversos proyectos internacionales.

Deborah Thomas-Felix (Trinidad y Tabago), nacida en 1962

32. La Magistrada Thomas-Felix es Presidenta del Tribunal Laboral de Trinidad y Tabago y ha venido ejerciendo funciones judiciales en muchos tribunales diferentes, con inclusión de tribunales laborales especiales, desde 1990. Es Presidenta del Tribunal Laboral desde 2011. Ha participado en numerosos programas de capacitación para el desarrollo del derecho laboral, y ha dirigido algunos de ellos.

V. Conclusión

33. El Consejo expresa su agradecimiento a la Secretaría, en particular la Oficina de Administración de Justicia, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, por el inestimable apoyo que han prestado al Consejo. También agradece al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia que haya puesto sus locales a disposición del Consejo.

(Firmado) Ian **Binnie**

(Firmado) Carmen **Artigas**

(Firmado) Sinha **Basnayake**

(Firmado) Anthony **Miller**

(Firmado) Victoria **Phillips**

Anexo I

Anuncio de vacantes en los Tribunales

Naciones Unidas

Magistrados del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas solicitan magistrados para su sistema interno de administración de justicia, encargados de resolver las controversias relacionadas con el empleo. El sistema consta de un tribunal de primera instancia, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, y una instancia de apelación, el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. El Tribunal Contencioso-Administrativo tiene sedes en Nueva York, Nairobi y Ginebra y está integrado por 3 magistrados en régimen de dedicación exclusiva, 2 magistrados en régimen de dedicación parcial y 3 magistrados *ad litem*. Los mandatos de los magistrados en régimen de dedicación exclusiva y de dedicación parcial tienen una duración de 7 años. El mandato de los magistrados *ad litem* expira el 31 diciembre de 2014, pero está sujeto a prórroga por la Asamblea General. El Tribunal de Apelaciones está integrado por siete magistrados, nombrados por un mandato de siete años de duración. Las Naciones Unidas tienen actualmente dos vacantes, una para un magistrado *ad litem* con sede en Ginebra, y una para un magistrado del Tribunal de Apelaciones. Por tanto, las Naciones Unidas invitan a presentar candidaturas para cubrir los siguientes cargos:

- 1 magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo en Ginebra
- 1 magistrado del Tribunal de Apelaciones

Aunque en la actualidad no hay otras vacantes, las Naciones Unidas invitan también a presentar candidaturas para los siguientes cargos:

- Magistrados en régimen de dedicación exclusiva para el Tribunal Contencioso-Administrativo, que se incluirán en una lista de candidatos cualificados cuya elección pueda recomendarse a la Asamblea General para prestar servicios en Nueva York, Ginebra o Nairobi, en caso de producirse una vacante
- Magistrados en régimen de dedicación parcial para el Tribunal Contencioso-Administrativo (en un lugar por determinar), que se incluirán en una lista de candidatos cualificados cuya elección pueda recomendarse a la Asamblea General para prestar servicios en caso de producirse una vacante
- Magistrados del Tribunal de Apelaciones para los períodos de sesiones que hayan de celebrarse con arreglo al Reglamento del Tribunal de Apelaciones, que se incluirán en una lista de candidatos cualificados cuya elección pueda recomendarse a la Asamblea General en caso de producirse una vacante

Los candidatos deben tener en cuenta que las dos vacantes actuales obedecen a la renuncia de magistrados en activo. En virtud de los Estatutos del Tribunal Contencioso-Administrativo y del Tribunal de Apelaciones, los nombramientos de magistrados para llenar las vacantes que se produzcan se harán en un principio por el tiempo que falte para terminar el mandato de los magistrados que han renunciado a su cargo. En el caso de la vacante *ad litem*, el candidato seleccionado desempeñará

sus funciones por un período que concluirá el 31 de diciembre de 2014, sujeto a renovación por la Asamblea General. En el caso de la vacante del Tribunal de Apelaciones, el candidato seleccionado desempeñará sus funciones hasta el 30 de junio de 2019. Los candidatos al cargo *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo pueden solicitar, si así lo desean, que se les tenga en cuenta para ser incluidos en la lista para cargos de dedicación exclusiva o de dedicación parcial.

Las personas que presenten su candidatura al cargo de magistrados de los Tribunales deberán ser de integridad moral reconocida. En el caso del Tribunal Contencioso-Administrativo, los candidatos deberán tener al menos 10 años de experiencia judicial en materia de derecho administrativo, del empleo o laboral, o una disciplina equivalente, en el ordenamiento jurídico de uno o más países. En el caso del Tribunal de Apelaciones, los candidatos deberán tener al menos 15 años de experiencia judicial en materia de derecho administrativo, del empleo o laboral, o una disciplina equivalente, en el ordenamiento jurídico de uno o más países. Se tendrán en cuenta las cualificaciones académicas y la experiencia pertinentes. Los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas son el francés y el inglés. Los candidatos deberán tener la capacidad de llevar a cabo las actuaciones judiciales en francés o inglés. Para la vacante actual de magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo en Ginebra, es indispensable el dominio del francés y del inglés.

Los magistrados serán nombrados por la Asamblea General a partir de una lista de dos o tres candidatos recomendados para cada vacante por el Consejo de Justicia Interna de las Naciones Unidas, un órgano independiente establecido por la Asamblea General.

Solicitudes: Los interesados deberán enviar una carta de acompañamiento en la que consten el Tribunal y el lugar de destino que prefieren, así como su currículum, por correo electrónico a la dirección internaljusticecouncil-application@un.org o por fax al número + 1-212-963-2525, de modo que se reciban a más tardar el 15 de abril de 2014. En el currículum deben constar: la fecha de nacimiento, la nacionalidad, el sexo, los conocimientos lingüísticos y los detalles de contacto, incluidos los números de teléfono y una dirección de correo electrónico en la que se pueda localizar al candidato hasta el 30 de septiembre de 2014, así como una descripción completa de la carrera profesional y los estudios cursados, un ejemplo de sentencia dictada por el candidato, o un dictamen jurídico u otro escrito equivalente, además de los nombres y las direcciones de correo electrónico de dos juristas de alto rango que puedan confirmar la integridad moral del candidato.

Los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo perciben una remuneración equivalente a la de la categoría D-2, escalón IV, en la escala de sueldos de las Naciones Unidas. (A título indicativo, el salario neto anual de la categoría D-2, escalón IV, sin familiares a cargo, incluido el ajuste por lugar de destino, vigente a partir del 1 de enero de 2014 es el siguiente: 183.060,90 dólares de los EE.UU. (Nueva York), 222.521,18 dólares (Ginebra) y 155.666,99 dólares (Nairobi). Los magistrados del Tribunal de Apelaciones perciben honorarios de 2.400 dólares de los EE.UU. por caso para el autor principal, y 600 dólares para cada magistrado signatario.

Puede encontrarse más información sobre el sistema de administración de justicia en www.un.org/en/oaj, o en www.un.org/fr/oaj.

Anexo II

Curricúlos de los candidatos recomendados para ocupar la vacante de magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo*

Vincent Cadot (Francia)

Fecha de nacimiento 16 de marzo de 1966

Educación

2003	Doctorado en derecho privado, Université Panthéon-Assas (París II)
1993-1995	Escuela Nacional de la Magistratura (École nationale de la magistrature), Burdeos
1992	Título de posgrado en sociología política, Université Panthéon-Sorbonne (París I)
1989-1990	Otto-Suhr Institut für Politikwissenschaft, Universidad Libre de Berlín (Alemania)
1986-1989	Maestría en Administración Pública, Instituto de Estudios Políticos de París

Experiencia profesional

Desde 2005	Tribunal de Justicia de la Unión Europea , Secretario de Asuntos Jurídicos de la Oficina de la Sra. Boruta y más adelante de la Oficina del Sr. Kreppel, magistrados del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea
2002-2005	Tribunal Administrativo de Estrasburgo , juez administrativo (administración pública, controversias sociales y económicas)
1995-2001	Tribunal Superior de Béthune , magistrado (sala de lo civil, sala de lo penal, Tribunal Penal)

Otras actividades

Profesor de la Maestría de la Administración Pública, Instituto de Estudios Políticos de Estrasburgo (Derecho de la Unión Europea y políticas de integración europea)

Conferencias diversas en el ámbito del derecho europeo de la función pública

Publicaciones sobre derecho europeo de la función pública (coautor de la sección sobre derecho público europeo de la revista *Europe*)

Idiomas

Francés, inglés y alemán

* Los currículos se reproducen sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

Rowan M. Downing QC (Australia)

Fecha de nacimiento 20 de noviembre de 1952

Educación

1980	Maestría en derecho, Universidad de Melbourne
1976	Licenciatura en derecho, Universidad de Melbourne
1975	Licenciatura en humanidades (Política internacional), Universidad de Melbourne

Experiencia profesional

2006 hasta la fecha	Nombrado magistrado de la Sala Especial de los Tribunales de Camboya
2005-2006	Consultor del Banco Asiático de Desarrollo, Estrategia de Recursos Humanos, Filipinas
2004-2005	Jefe de Equipo, Proyecto de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y del sector privado, República Democrática Popular Lao
2003-2004	Consultor del Banco Asiático de Desarrollo, Filipinas
1980-2004	Miembro del Grupo de Consultores Superiores, Real Fuerza Aérea Australiana
2003	Asesor, Proyecto de justicia para el Servicio de fomento de la capacidad para una gobernanza eficaz, Viet Nam
2001 y 2003	Asesor jurídico, Islas Salomón
2002	Asesor jurídico, Banco de Indonesia, y Dependencia de Información Financiera del Centro de Análisis de los Informes y las Transacciones y Financieras de Indonesia
2002	Experto jurídico, Banco Central de Samoa
1999-2002	Asesor jurídico, Proyecto de Reforma y Fomento de la Capacidad Jurídica, Vanuatu
1999	Nombrado Procurador General de la República de Vanuatu
1998	Nombrado Queen's Counsel
1996-1999	Copresidente de un Tribunal de examen de la práctica médica en Australia
1993	Nombrado magistrado del Tribunal Supremo de Vanuatu
1996	Asesor del Ombudsman de Vanuatu
1987	Admitido para ejercer como abogado y procurador del Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur y del Tribunal Supremo de Tasmania

1977	Admitido para ejercer como abogado y procurador del Tribunal Supremo de Victoria y del Tribunal Superior de Australia
------	---

Otras actividades

2008 hasta la fecha	Miembro de la Junta Consultiva Internacional del Journal of South Pacific Law desde 2008
---------------------	--

1997-2008	Miembro del Consejo del Capítulo de Victoria de la Comisión Internacional de Juristas
-----------	---

1999-2001	Procurador General, y a menudo Fiscal General en funciones, de la República de Vanuatu
-----------	--

1996	Profesor invitado, Universidad del Pacífico Sur
------	---

Idiomas

Inglés, francés

Anexo III

Candidatos recomendados para ocupar el puesto vacante de magistrado del Tribunal de Apelaciones*

Sabine Knierim (Alemania)

Fecha de nacimiento 31 de mayo de 1965

Cargo actual Magistrada del Tribunal de Apelación de Derecho Administrativo (Oberverwaltungsgericht), Hamburgo

Educación

1991-1994	Referendariat en Hamburgo 2 Staatsexamen/Diploma de Estado
1990-1991	Estudios de derecho en la Facultad de Derecho de la Tulane University (Nueva Orleans) Maestría en Derecho Beca de la Fundación Fulbright
1987- 1990	Estudios de derecho en la Universidad de Freiburg/Breisgau 1 Staatsexamen/Diploma de Estado
1986-1987	Estudios de derecho en la Universidad de Ginebra Beca de la Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD)
1984-1986	Estudios de derecho en la Universidad de Passau Fachspezifische Fremdsprachenausbildung Französisch I-II/ Estudios de francés judicial I-II Fachspezifische Fremdsprachenausbildung Spanisch I/ Estudios de español judicial I
1975-1984	Conrad-von-Soest-Gymnasium Soest (Enseñanza secundaria) Abitur/Diploma final de la enseñanza secundaria Leistungskurse/Cursos intensivos: francés, historia
1971-1975	Grundschule Welver (enseñanza primaria)

Experiencia profesional

2011	Nombramiento de magistrada del Tribunal de Apelación de Derecho Administrativo (Oberverwaltungsgericht) de Hamburgo (especialización en derecho de la función pública, incluidas las sanciones disciplinarias)
1994	Nombramiento de magistrada del Tribunal de Derecho Administrativo (Verwaltungsgericht) de Hamburgo

* Los currículos se reproducen sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

Otras actividades*Formación judicial*

- | | |
|------|---|
| 2014 | Leyes contra la discriminación en la Unión Europea (Europäische Richterakademie, ERA) |
| 2013 | La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Europäische Richterakademie, ERA) |
| 2012 | Derecho de la función pública (Deutsche Richterakademie, DRA) |

Idiomas

Alemán, inglés, francés y español

Manuel Mazuelos (España)

Fecha de nacimiento 15 de enero de 1965

Cargo actual Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social

Educación

1983-1988 Facultad de Derecho, Universidad de Granada, España – Licenciatura en derecho

1985 Universidad de Granada – Doctorado en derecho comunitario europeo

1982 Escuela Oficial de Idiomas, Universidad de Granada, España — Diploma de competencia en inglés

Universidad de Cambridge – Diploma de inglés de primer nivel

Experiencia profesional

2009-hasta la fecha Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, España

2005-2007 Asesor, Proyecto de hermanamiento Phare, Bulgaria, Comisión Europea, España

1999-2005 Juez superior, Juzgado laboral, Granada, España

1996-1999 Juez, Juzgado de primera instancia (Sección laboral), Algeciras, España

1991-1996 Juez, Juzgados de instrucción (Sección penal) y Juzgados de primera instancia (Sección civil), Islas Canarias

Otras actividades

2011-hasta la fecha Miembro del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación

2008-hasta la fecha Miembro de la Red Internacional para Promover el estado de Derecho (INPROL), Instituto de los Estados Unidos para la Paz, Washington D.C.

2006-hasta la fecha Miembro de la Red judicial de expertos en derecho de la Unión Europea, Empleo, trabajo y legislación social

2005-hasta la fecha Miembro del Grupo español de expertos judiciales en gestión de crisis

2001-hasta la fecha Consultor/Instructor, Proyecto Phare, Ministerio de Justicia, Hungría

2010 Experto *ad hoc*, Reforma de la justicia, Consejo Judicial Supremo de la República de Bulgaria

2000-2006	Miembro y coordinador para Andalucía de la Red Judicial Española de Expertos en Cooperación Judicial Internacional en Asuntos Penales
2006	Consejo Judicial Supremo de la República de Bulgaria Universidad de Kyoto, Escuela de Gobierno, Japón
2005	USAID, Iniciativa de Refuerzo Judicial para Bulgaria, Sofía
2004	Organismo para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo, Suecia Asociación de Investigación sobre Derecho Internacional, Kyoto, Japón
2002	Miembro experto del Comité para los aspectos civiles de la gestión de crisis (CIVCOM), Consejo de la Unión Europea

Idiomas

Español, inglés

Deborah Thomas-Felix (Trinidad y Tabago)

Fecha de nacimiento 21 de enero de 1962

Cargo actual Presidenta del Tribunal Laboral de la República de Trinidad y Tabago

Educación

2012 Arthur Lok Jack Graduate School of Business, Universidad de las Indias Occidentales, Trinidad y Tabago - Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas (EMBA), con distinción

2008 American University, Washington College of Law, Washington D.C., Estados Unidos de América. Maestría en Derecho (LLM), Estudios jurídicos internacionales

1986 Sir Hugh Wooding Law School, Saint Augustine, Trinidad y Tabago – Diploma de Educación Jurídica (L.E.C)

1984 Universidad de las Indias Occidentales, Cave Hill, Barbados – Licenciatura en derecho (LL.B)

Experiencia profesional

2011-hasta la fecha **Presidenta** del Tribunal Laboral de la República, Trinidad y Tabago

2009-2011 **Presidenta** de la Comisión del Mercado de Valores de Trinidad y Tabago

2009-2011 **Presidenta** del bufete de abogados Deborah Thomas-Felix and Associates

2003-2009 **Magistrada** del Tribunal Laboral de Trinidad y Tabago.

2001-2003 **Magistrada Superior Adjunta**, Magistratura de Trinidad y Tabago

1995-1997 **Presidenta** del Tribunal de Familia, Gobierno de San Vicente y las Granadinas

1990-1995 **Magistrada/Magistrada Superior**, Magistratura de Trinidad y Tabago

1986-1990 Procuradora/abogada (por cuenta propia), Trinidad y Tabago

Otras actividades

Trayectoria profesional

2013 102° período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

2012	101° período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza
2011	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Conference on Financial Literacy, Toronto, Canadá International Organization of Securities Commissions Securities Training Programme (IOSCO STP) – Diploma, Marruecos United States Securities and Exchange Commission (USSEC), Diploma del Programa de capacitación sobre aplicación de normas, Washington D.C. IOSCO, Conferencia Anual de 2011, Ciudad del Cabo, Sudáfrica
2010	Conferencia anual del Banco Mundial sobre el mercado de valores, Washington D.C. IOSCO Conferencia Anual de 2010, Montreal, Canadá Toronto Centre Securities Programme, Diploma, Toronto, Canadá Programa de visitas a empresas del sector bursátil, Chicago, Estados Unidos USSEC, 20th Annual Institute for Securities Market Development Programme, Diploma, Washington D.C. Jamaica Deposit Insurance Corporation, Conferencia sobre el tema “Insolvencia bancaria en la legislación del Caribe y buenas prácticas”, Montego Bay, Jamaica
2008	Global Development and Social Justice, Diploma, Emory University, Atlanta, Estados Unidos Administrative Law: Fair Hearing, Diploma, National Judicial College, Nevada, Estados Unidos Strategies for Developing Effective Presentation Skills, Diploma, American Management Association (AMA), Atlanta Servicios externos (seis meses) – Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Washington D.C.
2007	International Commercial Arbitration: How to handle oil and gas industry cases, Diploma, American University, Washington College of Law, Estados Unidos
2004	Environmental Management, Diploma, Cipirani Labour College, Trinidad y Tabago Conciliation/Mediation, Diploma, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Jamaica

2003	Family Law, Diploma, Judicial Studies Board (Reino Unido)
2002	Communication in Business, Diploma, School of Business and Computer Science, Trinidad y Tabago Refugees' Rights and Status, Diploma, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Case-Flow Management in Juvenile Cases, Diploma, National Center for State Courts, Filadelfia, Estados Unidos
1999	Money Laundering and Extradition Course, Trinidad y Tabago
1998	Computer Literacy, Niherst, Trinidad y Tabago

Actividades de liderazgo

2013	Conferenciante: Simposio Management Prerogative, Employers Consultative Association (ECA)
2012	Conferenciante principal: Labour Relationships, the Deciding Factor to Success in Business Relationship, Cena de gala y concesión del premio de la ECA, Trinidad y Tabago
2011	Conferenciante principal: Retiro anual Fulbright/Humphrey, Rocky Gap, Maryland, Estados Unidos Conferenciante: Developing the Retail Investor Base in Emerging Market, EMC Meeting, República Dominicana Conferenciante: Stock Exchange Investments and Capital Market Conference – A Look at the United States New Financial Regulatory Reform, Jamaica Conferencia del Council of Securities Regulators of the Americas (COSRA), Curaçao
2010	Conferenciante: Leadership, Fulbright Fellows, Denver, Colorado, Estados Unidos
2009-2011	Presidenta del Caribbean Group of Securities Regulators (CGSR)
2008	Conferenciante, alocución a funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Washington D.C. Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Planificación estratégica del turismo y el desarrollo costero, Tepoztlán, Morelos, México

	Iniciativa de redacción de una Convención modelo para los países de las regiones árticas, WWF, Estados Unidos de América
2002-2008	Miembra de la Mesa del Tribunal de Familia de Trinidad y Tabago
2006-2007	Consultora/Conferenciante: Programa nacional del Gobierno de reforestación y rehabilitación de las cuencas
	Presidenta: Consejo escolar local, Saint François Girls' College, Trinidad y Tabago
2004	Consultora: Proyecto sobre violencia doméstica y cuestiones de género en el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo
2003-2004	Asesora: Coalición contra la violencia doméstica – Trinidad y Tabago y el Banco Interamericano de Desarrollo, Proyecto sobre la violencia doméstica y el género para magistrados del Caribe
1998-2000	Miembra del Comité de Educación Judicial y del Instituto de Educación Judicial de Trinidad y Tabago
1995-1996	Inició un proyecto para los niños de la calle en San Vicente y las Granadinas
1988-1990	Presidenta, Región 2, Programa de cooperación económica de Trinidad y Tabago
1993-1995	Cofundadora, Fundación Credo para la Justicia
1998-2002	Conferenciante, Academia de Policía, Ética judicial y derecho, Trinidad y Tabago
1998	Participante, Seminario sobre la Convención de los Derechos del Niño, Belice
1990-1991	Presidenta, Business and Professional Women's Club (BPW), Puerto España
1988-1999	Vicepresidenta, BPW – Puerto España
1989	Representante (BPW), Young Career Women , Bahamas
1988-1990	Presidenta, Región 2, Programa de cooperación económica de Trinidad y Tabago
	Miembra del Consejo de la Corporación de Servicios de Transporte Público, Trinidad y Tabago
1984-1986	Profesora adjunta de derecho, nivel avanzado, Universidad de las Indias Occidentales, Departamento de estudios externos

Becas

2007-2008	Beca H.H. Humphrey/Fulbright, especialización en derecho ambiental
2008	Georgetown University Leadership Seminar, School Service, Universidad de Georgetown, Washington D.C.
1998	Commonwealth Institute of Judicial Education Fellowship, Dalhousie University, Halifax, Canadá

Idiomas

Inglés
